

PÓLIZA DE GARANTÍA COMERCIAL

IHO Espacios. Aromas del Campo

Ámbito de aplicación

La presente garantía comercial es válida para todos los productos comercializados por IHO y Aromas del Campo fuera de la Comunidad Europea (CE), sin perjuicio de la legislación imperativa y de orden público que resulte aplicable en el territorio correspondiente.

Cobertura de la Garantía

IHO y Aromas del Campo garantizan que sus productos se encuentran libres de defectos de fabricación por un período de un (1) año contado a partir de la fecha de entrega en el lugar convenido.

En caso de verificarse un defecto de fabricación dentro del período de garantía, IHO y Aromas del Campo, a su sola discreción, podrán reparar, sustituir o reemplazar el producto o el componente afectado, sin costo por concepto de reparación o reposición del elemento defectuoso.

La presente garantía se limita exclusivamente a la reparación o sustitución del producto o de sus componentes defectuosos y no otorga derecho a reembolso del precio pagado, indemnización o compensación económica alguna, salvo disposición legal imperativa en contrario.

Procedimiento para la Reclamación

Para hacer válida la presente garantía, el cliente deberá ponerse en contacto mediante el correo: holaromas@iho.com.mx dónde deberá:

- a) Notificar formalmente el defecto dentro de un plazo máximo de un (1) mes contado a partir de la fecha en que haya sido detectado.
- b) Presentar comprobante de compra, factura, orden de pedido o documento equivalente que permita acreditar la adquisición del producto.
- c) Proporcionar evidencia fotográfica, técnica o documental suficiente para la evaluación preliminar de la reclamación.
- d) Facilitar, cuando sea requerido, la inspección física del producto por parte de IHO y Aromas del Campo o de terceros designados por éstos.

La determinación de la existencia de un defecto de fabricación corresponderá exclusivamente a IHO y Aromas del Campo o a los peritos o técnicos autorizados por éstos.

Transporte y Logística

Los gastos de transporte, embalaje, manipulación, desmontaje, reinstalación o cualquier otro costo asociado al envío del producto para su inspección, reparación o sustitución correrán a cargo del cliente.

No obstante, cuando se confirme la existencia de un defecto de fabricación cubierto por la presente garantía, IHO y Aromas del Campo podrán asumir, a su discreción, total o parcialmente dichos gastos.

Exclusiones de la Garantía

La presente garantía quedará sin efecto en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Instalación e instrucciones
Instalaciones que no cumplan con las normativas técnicas vigentes o con las instrucciones de montaje, uso, operación y mantenimiento suministradas por el fabricante.
2. Componentes no originales
Uso de materiales, repuestos, accesorios o consumibles no originales o incompatibles con las especificaciones técnicas del producto.
3. Intervenciones no autorizadas
Daños ocasionados por reparaciones, modificaciones, alteraciones o intervenciones realizadas por personal no autorizado.
4. Suministro eléctrico
Fallas derivadas de instalaciones eléctricas defectuosas o que no cumplan con la normativa aplicable.
5. Uso indebido
Uso impropio, negligencia, abusivo o contrario a la finalidad para la cual fue diseñado el producto.
6. Caso fortuito o fuerza mayor
Daños ocasionados por accidentes, incendios, inundaciones, rayos, terremotos, fenómenos meteorológicos, fluctuaciones eléctricas, vandalismo u otros eventos fuera del control razonable de IHO y Aromas del Campo.
7. Transporte y manipulación posterior
Daños ocurridos durante el transporte, almacenamiento, carga, descarga o manipulación posteriores a la entrega en el lugar convenido.
8. Desgaste normal
Deterioros derivados del uso normal del producto, envejecimiento natural de materiales o desgaste propio de componentes consumibles.

Cláusula Especial sobre Materiales Naturales

IHO y Aromas del Campo utilizan materiales naturales y procesos artesanales en la fabricación de sus productos.

En consecuencia, no se considerarán defectos de fabricación las variaciones naturales de color, tonalidad, vetas, texturas, porosidades, dimensiones, peso, acabado o apariencia que sean inherentes a la naturaleza del material utilizado.

Asimismo, las diferencias razonables entre muestras, fotografías, catálogos, materiales promocionales y el producto finalmente suministrado no constituirán defectos de fabricación ni darán lugar a reclamación alguna bajo la presente garantía.

Consumibles y Componentes Excluidos

Quedan expresamente excluidos de esta garantía los consumibles o componentes sujetos a desgaste normal, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa:

- Baterías.
- Bombillas o fuentes luminosas reemplazables.
- Juntas.
- Fusibles.
- Accesorios consumibles.
- Cualquier otro componente cuya vida útil dependa del uso normal del producto.

Limitación de Responsabilidad

IHO y Aromas del Campo no serán responsables por daños indirectos, incidentales, especiales, consecuenciales o lucro cesante derivados del uso, imposibilidad de uso o interrupción del funcionamiento de los productos.

Asimismo, no asumirán responsabilidad por daños a personas, animales o bienes ocasionados por el incumplimiento de las instrucciones de instalación, operación o mantenimiento del producto. En ningún caso la responsabilidad total acumulada de IHO y Aromas del Campo derivada de una reclamación relacionada con el producto excederá el importe efectivamente pagado por dicho producto.

Condiciones Especiales para Clientes Profesionales

Cuando exista un contrato, acuerdo comercial, orden de compra, condiciones particulares de venta o cualquier otro documento suscrito con clientes profesionales, distribuidores o usuarios comerciales (B2B), las disposiciones contenidas en dichos documentos prevalecerán sobre la presente garantía en caso de conflicto.

Legislación Aplicable

La presente garantía se interpretará de conformidad con la legislación aplicable que las partes hayan acordado contractualmente o, en su defecto, conforme a la legislación que resulte aplicable según las normas de derecho internacional privado correspondientes, sin perjuicio de las disposiciones imperativas y de orden público que resulten obligatorias en el territorio donde se comercialice el producto.